

El ejemplo de Inglaterra

Este fué el título de una conferencia que el pasado año dió en Burgos, el «leader» republicano Marcelino Domingo.

Quiero yo apropiarlo ahora, lector amigo, para trasladar a esta columna las manifestaciones que acerca del problema mundial de la vivienda, ha hecho por lo que a su país respecta en relación con la construcción de Casas baratas, el notable arquitecto Mr. Aldridge, secretario del Comité Municipal Técnico de Londres.

«Lo primero que debe preocupar a un gobierno es la casa.

El individuo que habita una vivienda cómoda y suya, y está bien alimentado, es un hombre tranquilo. Procurar que todos los habitantes de un país gocen de semejante beneficio es laborar por la paz social de la manera más eficaz, es tener el pueblo unido para todo evento.

En Inglaterra ha aumentado considerablemente el número de votantes en las elecciones desde que se halló solución al problema de la vivienda, y es que, claro, todos están interesados en vivir bien.

Comenzamos nosotros a trabajar en 1919, pues bien, a los cuatro años quedaron terminadas 200.000 casas, distribuidas en la Gran Bretaña entre más de cinco mil ciudades y pueblos.

El pasado mes se votó en el parlamento una ley, que ya ha sido aprobada por el rey, en virtud de la cual por cada casa que se construya pagará el Estado unas trescientas pesetas anuales y el ayuntamiento correspondiente 150 pesetas durante el término que se fija para amortizar el coste de la vivienda, que es de 40 años.

Esperamos construir en 15 años dos millones y medio de casas baratas.

El Estado tendrá que desembolsar en ese tiempo unos 40 millones de libras esterlinas, pero ¿qué es eso si se tiene en cuenta que solo durante el año 1923 ingresaron en el tesoro por impuestos sobre la cerveza 80 millones de libras?

Ya que el pueblo dé la riqueza, justo es que se le devuelva una parte de ella para que viva bien.

La renta de esas casas es módica, porque ya señala el Estado como condición precisa que no se fije un tipo de amortización exagerado.»

Inglaterra, maestra en el bien gobernar, procura a todo trance atajar el peligro procurando un bienestar relativo a sus súbditos.

Ahora se está celebrando en París un Congreso de la edificación, y en la hermosa capital de Francia hay ya buen número de representantes españoles.

El próximo año se reunirá en Bruselas un congreso internacional de Cooperativas y entidades constructoras de Casas Baratas, a fin de conseguir que todos los gobiernos del mundo civilizado, concedan a la cuestión de la vivienda, una importancia primordial.

El ejemplo de Inglaterra, como decía muy bien Marcelino Domingo haciendo una apología de la política inglesa, debe de ser imitado en todo

por aquellas naciones que aspiran a llamarse cultas.

Y creemos como buenos españoles que, olvidando pequeños defectos de raza, en este caso está España.

Ya volveremos sobre el tema.

Y. Paleo Salomón

EL DECRETO DE ALQUILERES

Vencía el día 30 del pasado mes, y previamente había sido prorrogado hasta el 31 de Diciembre, según oportunamente hemos anunciado

Todas las Asociaciones de Inquilinos, telegrafaron al gobierno agradeciendo su decisión y suplicando a la vez su promulgación con carácter definitivo de la ley de Inquilinato, haciendo extensivos sus beneficios a todos los pueblos de España.

Nuestra Sociedad cursó a Madrid, el siguiente telegrama, expedido en la madrugada del día 30.

Madrid.

Presidencia Directorio Militar.

Asociación Inquilinos Burgos saluda V. E. y Generales comparten responsabilidad dirección Estado español enviando felicitación por acierto prórroga Real Decreto alquileres, cuya disposición merece gratitud inquilinos organizados.

Esperamos de rectitud demostrada por gobernantes apolíticos estudio y promulgación definitiva Ley alquileres que garantice inquilinos desamparados, poniendo coto maquinaciones aborrecibles malos caseros que tratan por todos medios reprobables burlar articulado Real Decreto.

Victorino del Val.
Presidente.

Pensamientos

El tiempo dijo que daba la vida como mal pagador, que no luce lo que paga por darlo poco a poco.

El hombre se cree siempre más de lo que es, y se estima en menos de lo que vale.

Toda diversión inútil es un mal para el hombre, cuya vida es tan corta y el tiempo tan preciso.

La vejez es un tirano que castiga los placeres con pena de muerte.

Aprended a sacar provecho de los fracasos.

Contra los defraudadores

Barcelona, que en todo nos da ejemplo, acaba de aplaudir a las autoridades por las medidas de rigor adoptadas contra comerciantes e industriales sin conciencia, a quienes fueron impuestas multas de 50 a 1000 pesetas, por defraudación en el peso y vender carnes y pescados en malas condiciones y a precios abusivos.

¿Cuándo van a decidirse a imitar a aquellas autoridades, las de Burgos?

Figuras de la Raza

Sebastián de Elcano

De Hernando Magallanes compañero, heroico capitán de la «Victoria» la empresa singular, timbre de gloria. de dar la vuelta al globo fué el primero.

Su habilidad y ciencia el mundo entero admirado aplaudió; de ello en memoria obtuvo de nobleza ejecutoria.

con un lema en extremo lisonjero, Hidrógrafo y cosmógrafo lo llama el gran Emperador, por su ventura obteniendo, a la vez, ventaja y fama.

Marino de grandísima bravura, correr de nuevo el mar lejano ama, y en el viaje murió por desventura.

Oquendo

En los felices tiempos en que España contaba una fortísima marina y sin la cual jamás de la ruina y desprecio que al débil acompaña Liberarse podrá, noble campaña cumplió el invicto Oquendo en la Argentina,

entonces española, y su vecina el Brasil, donde intrépido se ensaña

Contra los holandeses derrotados por él en mil seiscientos treinta y uno, fecha indeleble de su gran victoria:

Sus altos hechos fueron relatados por su hijo don Miguel, con oportuno amor filial y emulación de gloria.

D. Alvaro de Bazán

Almirante famoso, su bravura y pericia naval loa la Historia; teniendo por amiga la victoria, no conoció jamás la desventura

Prudente y previsora, hábil procura con celo sin igual y meritoria conciencia del deber y de su gloria, su enseña mantener a grande altura

El propósito vió siempre cumplido, y a turcos y franceses sus hazañas costaronle derrotas espantosas:

El César Carlos Quinto agradecido, premió por sus heroicas campañas, al que cumpliera acciones tan gloriosas.

Carlos de Montero.

Juan Sebastian de Elcano, nació en Guipúzcoa el año 1476. Acompañó en su famosa expedición marítima al gran navegante portugués Hernando de Magallanes, que murió en aquella atrevida empresa. Elcano continuó la ruta trazada y fué el primer marino que dió la vuelta al mundo Murió en 1526.

Antonio de Oquendo, nació en San Sebastian en 1577. Fué general de galeones del Rey Felipe IV, a quien sirvió recorriendo los mares de Europa, Africa y América, haciéndose célebre por sus hazañas. Tuvo un hijo llamado Miguel, que llegó a ser general de la escuadra de Cantabria y escribió los hechos realizados por su padre. Murió en 1640.

Don Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, fué célebrísimo marino y general del siglo XVI, pródigo en grandes empresas para España. Mandaba una parte de la flota cristiana en la gloriosa batalla de Lepanto. Nació en 1526. Murió en 1588.

EPÍGRAFES PERIODISTICOS

REFORMADOS POR

EL BACHILLER DE HUEZO

Nuevos ferrocarriles

Lo que han de ver mis biznietos.

Liga contra el cáncer

¡Ni con «liga» se le caza.

Se reúnen los grandes de España

Concentración de gigantes.

Bolsa Nacional

Juegos de engaño y de azar.

Manifestación comunista

Pistoleros y policías.

Los Estados Unidos y Méjico.

La codicia de un tesoro

Casas Baratas.

¡Que te crees tu eso!

La subida de la carne.

Patatas solteras

La conferencia del desarme

Ganas de perder el tiempo

«Macht» de boxeo.

Concurso de pufietazos

Una agresión.

Una cobardía

Clases pasivas.

La rémora nacional

Fiesta del árbol.

Discursos empalagosos

El problema de Marruecos.

¡Quién me compra un lío!

Notas del día.

Noticias frescas.

Registro civil.

Nacidos, casados y muertos.

Sección financiera.

Lo que leen los usureros

Contrabando de armas

Ataques en perspectiva

Joven romántica.

Mujer «chalada»

Se prorroga el Real Decreto.

Les hemos dado en la «cresta»

Una banda de rateros.

Descuideros en libertad

Se reúne el Directorio.

Los ministros trabajan

Disturbios en Portugal

Siguen sin entenderse

La cuestión de los marcos.

Billetes para un cuadro

La seguridad en los holeles.

Acostáos con el fondista

Noche de verano

Es una hermosa noche de verano.

Tienen las altas casas abiertos los balcones del viejo pueblo a la anchurosa plaza.

En el amplio rectángulo desierto, bancos de piedra, evónimos y acacias simétricos dibujan

sus negras sombras en la arena blanca.

En el cenit, la luna, y en la torre,

la esfera del reloj iluminada.

...Yo, en este viejo pueblo, paseando solo, como un fantasma...

Antonio Machado.

Rasgo generoso

El diestro Sánchez Mejía, herido en la segunda corrida de ferias, ha cedido mil pesetas de su sueldo, para la Beneficencia municipal de Burgos. Consignamos este rasgo de generosidad del valiente matador de toros.

Lea V "El Ideal"

Exposiciones escolares

Si todo aquello que reportar puede beneficio en orden a la cultura ciudadana merece plácemes y frases de estímulo, séanos permitido dedicar unas líneas a la labor de esas abejitas de la inteligencia en quienes quiso la providencia hermanar todas las virtudes que atesora la mujer de Castilla para formar el alma de Mariana Alvarez Carretero y Ascensión Muro.

La exposición de la calle del General Sanz Pastor, que más bien nos pareció un museo, ha sido objeto este año de tantas felicitaciones, que hemos sentido vehemente deseo de unir la nuestra, aunque muy humilde, a las de todas las autoridades que, con singular complacencia fueron examinando la inabarcable colección de bordados delicadísimos, de finísimos encajes, artísticas pinturas, trabajos esmerados de cerámica, corte y confección de ropa blanca, flores artificiales, preciosas lámparas de caprichosas y variadas formas, teneduría de libros, caligrafía, redacción y mil y mil labores más que harían interminable esta enumeración.

Pero lo que nos pareció digno de especial mención y como salido de manos de orfebre experto y habilísimo fué una multitud de trabajos de repujado con tanto gusto y delicadeza confeccionados, que bien merecieron especial aplauso de cuantos hubimos de apreciarlos de cerca.

También la escuela de niños dirigida por D. Gonzalo Orcajo mereció, como siempre, muy sincera felicitación por sus instructivos trabajos, destacándose en primer lugar un gigantesco mapa de España en relieve hecho de serrín multicolor.

La escuela de niñas del Espolón, dirigida por la celosa maestra doña Ricarda Vicuña, ha vuelto a recobrar el gusto de sus exposiciones, perdido durante los frecuentes cambios y permutas operado en su personal docente.

BARBOSA.

Concejales dimisionarios

El Ayuntamiento en sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 26 del pasado mes, admitió las dimisiones presentadas por D. Antonio Moliner, del cargo de Concejal, y de D. Guillermo Santamaría Cardiel, de los de presidente de las Comisiones de Gobierno y Salubridad y Policía Urbana, y vocal de la de Arbitrios municipales.

Posteriormente presentó también el Sr. Cardiel, la dimisión del cargo de Concejal.

Ambas dimisiones están relacionadas con el asunto del concierto económico del impuesto sobre derechos del Timbre concedido al Coliseo Castilla.

Sr. Gobernador

En pleno paseo de la Quinta, está viviendo una pobre anciana, desahuciada por el Juzgado municipal.

La inclemencia del tiempo va a ser motivo de que allí perezca de hambre y de frío, si V. no ordena su recogida. Se lo rogamos encarecidamente.

FORMIDABLE DEPÓSITO

en Camisería, Corbatería, Medias y Calcetines. Grandes novedades, temporada de primavera. La Casa que más surtido presenta y la que más barato vende. Precios de ocasión.

EL «BON MARCHE»

Espolón, 6.-BURGOS

LA INDUSTRIAL

Lencería y fábrica de Confecciones para señora y niños. Plisados modernos, vainica y festones.

ANGEL ENEDÁGUILA

ALMIRANTE BONIFAZ, NÚMERO 3

BURGOS

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

Idefonso Peña

Faloma, 52 BURGOS

Ferretería. Batería de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clavazón. Lámparas. Invieta hasta 50 bujías a 1,35 pesetas

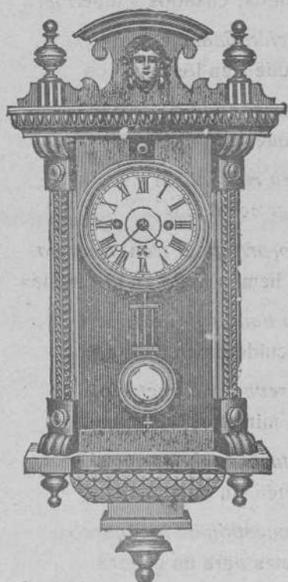
Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR

Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5

Teléfono, 503

RELOJERIA MODERNA



FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.-BURGOS

Corseteria Santa Rita

Lain Calvo, 26 (junto al Arco del Pilar)



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

V. SITE V. LA FOTOGRAFIA
ESPIGA

HOJALATERIA

Ladislao Merino

Instalaciones de cuartos de baño, agua fría y caliente. Tubería de hierro galvanizado. Accesorios de hierro maleable. Roscas curvas y cortes a medida.

Santander, 1 (Casa del Cordón)

BURGOS

RESERVADO

GRAN FABRICA DE MUEBLES
VICENTE L. PAVON

Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.-Venta de muebles nuevos de todas clases.

Fábrica:
Concepción, 3 y 5
Teléfono, 559

Almacén y venta:
Nuño Rasura, 2 y 4
Teléfono, 457

BURGOS

LEA VD. "EL IDEAL"

¿Quiere Vd. asociarse y defender sus derechos? Llene este Boletín de suscripción y envíelo a la Secretaría Sr. Presidente de la Asociación de Inquilinos

D. _____ domiciliado en esta ciudad, calle _____ núm. _____ piso _____ desea ingresar en la Asociación de su digna presidencia con arreglo a los Estatutos y Reglamento porque la misma se rige.

Burgos _____ de _____ de 1925.

(Firma del interesado)

Propietario de la finca _____
Renta mensual que satisface el inquilino _____
Desde cuando habita la vivienda _____
Observaciones _____

Confitería y Ultramarinos finos

LEÓN TUDANCA

Plaza Mayor, 1.-Teléfono 196

Visítenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.

DISPONIBLE

BAZAR
"LA COCINA"
Casa especial en utensilios para COCINA Y COMEDOR
LOZA CRISTALERIA
BATERIA DE COCINA
VICENTE P. CAÑALES
Almirante Bonifaz-4
BURGOS.

"BAR ARRIAGA"

Lujosa y moderna instalación
APERITIVOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
FABRICA DE GASEOSAS - CERVEZAS MARCA "EL LEON"

SANTIAGO MORENO

Gran éxito de los sanitarios burgaleses

Con toda pompa y solemnidad, cual corresponde a tan trascendentales actos como los celebrados en la última semana por la Federación Sanitaria de Castilla la Vieja, se cumplió al pie de la letra todo el Programa de la Asamblea.

Presidencia de honor, organizadores y oradores, todos cumplieron con exceso su cometido, y los directivos dispensaron a los asambleístas un cariñoso recibimiento.

No es hora de prodigar elogios, bien merecidos por cierto, sino de estimular a todos a que sin desmayo prosigan la honrosa cruzada pro-higiene, iniciada en el congreso de Sevilla y felizmente coronada en Burgos por el más lisonjero éxito.

Por bien de la clase médica, por honor de los sanitarios españoles y por amor a la humanidad, deben ser atendidas las justas aspiraciones de los asambleístas, condensadas en las siguientes conclusiones, para adicionar a las aprobadas recientemente en la Asamblea sanitaria de Toledo.

Conclusiones médicas

1.ª Supresión del art. 46 del reglamento de Sanidad y modificación del 47 en el sentido de reconocer como autoridades sanitarias inmediata superior al Inspector general de Sanidad.

Adicionales: Médicos. Añadir a la 5.ª de Toledo el siguiente párrafo: Excepto para las naciones de habla ibérica que tengan o implanten el intercambio de títulos.

2.ª Que el impuesto que deba existir para el Médico sea recaudado por los Colegios.

3.ª Que sean los Colegios Médicos y no la Real Academia de Medicina los encargados de justipreciación de honorarios.

4.ª Que en las comisiones dictaminadoras de aptitud para el servicio militar tenga voz el médico titular o civil que haya reconocido al mozo correspondiente.

5.ª Que los acuerdos de destitución de un Médico tomado por los Ayuntamientos no tengan vigor hasta que se haya resuelto el expediente y declarado en firme el acuerdo que resultare.

6.ª Que la tramitación legal de los recursos por el Médico contra los acuerdos de un Ayuntamiento sea gratuita.

7.ª Que los Ayuntamientos que constituyan un partido médico se reunirán con tres meses de antelación para distribuir las cantidades que le corresponda por titular y servicio sanitario para ser incluidas dichas cantidades en sus presupuestos.

Conclusiones de farmacia

1.ª Confirmación y ratificación de la función profesional, reservando su exclusivo desempeño a los farmacéuticos con la consiguiente derogación de cuantas disposiciones se opongan al principio natural, lógico, justo, moral y conveniente al interés público y de que solo los farmacéuticos podrán elaborar y expender medicamentos.

2.ª Limitación de las Farmacias conforme al proyecto también presentado en su día por la Unión Farmacéutica Nacional.

3.ª Creación de Laboratorio Farmacéutico Nacional repetidas veces pedido por la Unión Farmacéutica Nacional, revisión de las especialidades registradas y supresión del registro hasta que esté instalado el Laboratorio.

Adicionales: Que se conceda a los Farmacéuticos el carácter de inspectores municipales de Sanidad en lo

referente a su competencia y especialmente en desinfección e higiene deslindando las funciones sanitarias municipales que competen al Médico, Veterinario y Farmacéutico en general.

Que se modifique lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad Municipal (art. 40, párrafo 3.º) no solo suprimiendo la reducción al 50 por 100 por servicios sanitarios sino señalando un aumento de 500 pesetas proporcional, concedido a las profesiones sanitarias hermanas.

Exclusión de la prestación personal al igual de los médicos.

Confirmación y ratificación de la función profesional de la Farmacia, reservando exclusivo desempeño a los Farmacéuticos.

Conclusiones de veterinaria

1.ª Que se conceda a los inspectores Veterinarios Municipales el carácter de Inspectores de Sanidad Veterinaria. Que se conceda a los mismos en los reconocimientos de carnes, pescados, leches, etc, en proporción sobre los actuales inspectores no titulados nombrados por las juntas de Abastecimientos.

2.ª Que la Escuela de Sanidad tenga sección especial de Sanidad Veterinaria, con personal exclusivo veterinario y autonomía profesional, para desempeñar su elevada misión.

3.ª Los Veterinarios Municipales a los cuales deberán hacer la denuncia de su sospecha los inspectores de Abastos.

4.ª Concesión a los inspectores provinciales de Sanidad Pecuaria de tramitación y despacho de todos los asuntos veterinarios, dependientes de la Dirección general de Sanidad mientras el ministerio de Gobernación no cree para esto un cuerpo idóneo.

5.ª Aplicación a los coches y automóviles de servicio veterinario de la misma excepción que se ha aplicado a los del servicio médico.

6.ª Exclusión de los Veterinarios en la prestación personal.

Conclusiones de los Practicantes

1.ª Creación de la escuela Nacional de practicantes.

2.ª Reforma de la carrera de practicante con arreglo al plan de Estudios presentado al Ministerio de Instrucción Pública en 25 de octubre de 1923 dejando sin efecto lo que en el expresado proyecto se refera a las matronas.

3.ª Aclaración del Reglamento de Sanidad Municipal señalando a los Practicantes como sueldo mínimo el 40 por 100 de lo establecido para los Médicos en los dos conceptos de titulares e inspectores municipales de Sanidad; así como también hacer extensivo a los Practicantes el beneficio que se otorga a los Médicos y sus familias por virtud del art. 42 del susodicho reglamento.

EMILIA HERNANDO

MODISTA

Ofrece sus servicios a domicilio

Calera, 29, 2.º

COMPRE Y.

LA GUIA DE FERROCARRILES de venta en la imprenta de Marcelino Miguel.

Ingenios caseriles

Por si algunos caseros dignos de figurar en la lista negra de los inquilinos, desconocen el procedimiento a seguir, vamos a indicarlo nosotros, a fin de facilitarles medios para que cuando les venga en gana, puedan desahuciar a algún inquilino, burlando la vigente legislación sobre alquileres.

¿Que no conseguís por medio alguno, que uno que os paga poco por la habitación que ocupa tome las de Villadiego? Pues la cosa es muy sencilla.

Simuláis una venta del piso, dando apariencia legal a la operación y, el nuevo propietario del piso que os interesa desalojar, se encargará de probar ante el juzgado que necesita la vivienda para ocuparla el demandante, acogiéndose al R. D. sobre alquileres. (Artículo 5.º apartado A.)

Ahora está en boga este nuevo subterfugio caseril, y es muy posible que el ingenioso procedimiento tenga también sus quiebras, como le ocurrió a un pobre casero de Barcelona.

Inquilinos y caseros

La casa núm. 17 de la calle del Progreso, no es propiedad por completo de D. Luis Gallardo y Pérez, ex alcalde del Exmo Ayuntamiento de Burgos.

El piso tercero izquierda, en donde vive nuestro procurador D. Moisés Maroto Revuelta, ha sido adquirido en propiedad (no sabemos ni nos importa de momento aunque sí más tarde, la cantidad de pesetas en que ha sido valorado) por D. Esteban Sedano, encargado de los asuntos de la procura del señor Gallardo.

El condeño de la referida finca, necesita la vivienda para él, y en su consecuencia el señor Maroto, tendrá que desalojar aquella, de donde no tuvo precisión de salir después de cuatro intentos de desahucio, dos en el juzgado municipal y otros dos en el de primera instancia.

D. Federico Pedrosa, dueño de la casa núm. 3 de la calle de San Cosme, fué demandado a juicio de revisión de alquileres por su inquilino D. Guillermo Arribas, que viene satisfaciendo por una habitación 30 pesetas mensuales, y antes se pagaban 8 ptas. 50 céntimos.

Al día siguiente de ser presentada la demanda leemos en el «Diario de Burgos» el siguiente anuncio:

SE VENDE el segundo piso de la casa número 3 de la calle de San Cosme. Para tratar en la misma, primer piso.

Botones de muestra

En un diario local, leemos esta noticia de hace 30 años:

—La Compañía de Aguas de Burgos, deseando hacer efectivo en todo tiempo el aprovechamiento de cien litros de agua por segundo, tomados del río Arlanzón, para el abastecimiento de la capital, proyecta construir nuevas galerías filtrantes bajo el lecho del río aguas arriba y aguas abajo del puente de Villasur de Herreros.

Nada tenemos que añadir. Estamos hoy como hace treinta años, y aún pretendieron subirnos el precio de las aguas, con autorización de la mayoría del Ayuntamiento del Estatuto de Calvo Sotelo.



Crema PARA EL CALZADO Eclipse

Novísimo Diccionario de la Lengua

G

GABAN

Prenda de abrigo, que usamos, en defensa contra el frío. De estudiantes, lo empeñamos. (De ello testigo es el mío.)

GABACHO

El apodo o mote es de algún soldado francés.

GABINETES

Un grupo de gobernantes que suele empuñar las riendas del poder. Y las trastiendas con muebles, no muy flamantes.

GACETA

El periódico oficial que publica entre otras cosas varias «notas oficiosas» que por faltarles la sal suelen resultar muy sosas.

GACETILLERO

El que traslada a la imprenta tras de haberlas redactado, las noticias que ha «cazado» (Si no las hay... las inventa)

GACHÓ

En el «argót» callejero, esta palabra equivale a tener de caballero aquello que sobresale, y lo que decir no quiero.

GAITA

A través de las centurias, la gaita es un instrumento que en Galicia y en Asturias, de romeros es contenido y calmar suele las furias.

GAJE

Quien un sobresueldo gana decirlo puede que es «gaje.» A veces, frase galana, equivalente a «distráje.»

GALANTERIA

¿Porque fea te han llamado, al espejo lo consultas? Vista de espaldas; resultados de perfección un dechado.

GALVANIIS

Es mal de la raza humana. Es crónica o bien aguda. Sufre ataques de galvana, quien por no hacer nada, suda.

GALENO

Gran médico. De existir, y presenciar tanto atraso quisiera otra vez morir. (Su ciencia no ha dado un paso.)

GALERA

Una antigua embarcación por los remos impulsada. En la imprenta, es ajustada en ella la imposición. Es de la mujer, prisión donde vive sepultada.

GALERÍA

Del teatro, el piso alto que se llama «paraiso», de donde arranca el aplauso que todo autor buscar quiso

GALICIA

Florido jardín de España que el cantábrico mar, baña, y también el Océano que acaricia el suelo hispano. País de hermosas mujeres y tierra de los placeres, la del verjel encantado la del soto, la del prado. Encanto de los turistas y de los naturalistas, de músicos y pintores, que admiran tantos primores

y las bellezas que encierra la por excelencia tierra de los talentos mayores que a España dieron honores.

GALLARDIAS

Dicen que todos los días se cometen gallardias, y la mayor debe ser, insultar a una mujer.

GALLEGO

«Airiños da miña terra, airiños, levame a ela.» Así cantaba un «jalego» que era natural de «Lujo», y de «Castiella» se «trujo» los «cuartiños» en talego.

GALLINERO

El harem del gallo es, en donde la favorita, si por los celos se irrita, suele armar algún «ciempies.»

GANA

Explicación siempre llana. Facultad que nos tomamos. Bebemos y trabajamos, cuando nos dá la «real» gana.

GANADO

Cuanto por medios honrados se gana, es «bien ganado», y en cuadrilla, los malvados suelen ser un «buen ganado», causa de muy hondos males y de consecuencias serias, «Ganados» son animales «vendidos» en una feria.

GANANCIA

Desenfrenada pasión. No tiene límite alguno, en el momento oportuno de hacer una «operación».

GANCHOS

La «cocot» y la tanguista, lo es en el tapete verde; y el policia, si «pierde» la pista de un carterista.

GANZÚA

Herramienta. Cualquiera puerta, abre con ella el ladrón. (Menos la de la prisión, que siempre la tiene abierta.)

GARABATOS

La carta de una mujer, cuando escribe amar, con H, y la firma de «Calvache» que no se puede leer.

GARANTIA

Lo que te pide un banquero, cuando te pides dinero; y lo que exige la «cuñía» si por calumnia e injuria, te procesa un juez severo.

GARBANZOS

Comestible principal del «cocido» nacional, y que se debe vender, diciendo..... Para «comer barato, mucho, y muy mal.»

GARGANTA

Lo que las señoras lucen si son ricas, adornada con collares que producen incendios en la mirada.

GARITO

Masculino.—Es un lugar que no debéis frecuentar. Femenino.—Donde vela «a forzioti» el centinela.

GARROTE

En el dieron muerte yil a Riego, y a otros mil valientes, que sucumbieron porque la verdad dijeron.

UN CASERO CONDENADO

Copiamos de «Informaciones» del día 27 de Junio próximo pasado.

La Sala segunda del supremo, constituida por los dignos magistrados señores Zavaia (presidente), Ortega Morjón, Vignote, Cubillo, Salgues, Travado y Morlesin ha dictado sentencia casando una de la Audiencia de Madrid en un asunto verdaderamente interesante, pues esta resolución del alto tribunal tendrá gran importancia para la salubridad e higiene de las casas en Madrid y en España.

Los antecedentes del asunto son los siguientes: D. José Dabán Andrés es dueño del hotel número 9 de la calle de Cartagena de esta corte, y el retrete de este edificio carecía del tubo de ventilación o salida de gases prevenida por las Ordenanzas municipales de Madrid en Mayo de 1892 en su artículo 795, y por esa falta no obtuvo la placa de Sanidad, pues sólo le concedieron licencia para alquilar por decreto de la Alcaldía de 5 de Octubre de 1904.

Este lo tenía alquilado a don Francisco Olivares, en ausencia del cual lo ocupaban algunas personas de su familia y varias sirvientas; una de éstas, Petronila de Castro de la Calle, tenía su cuarto dormitorio en el piso principal, frente a un retrete con inodoro, existiendo entre ambos un pequeño espacio y en los tres departamentos ventana al exterior, teniendo el retrete sus correspondientes puertas.

Habiéndose un día notado un fuerte olor que salía del retrete y que decían ser de gas, se quejaron dos o tres veces a las sirvientas al casero, el cual no les hizo caso manifestando que en la finca no había gas.

En la noche del 21 al 22 de Abril de 1917 la sirvienta Petronila falleció a consecuencia de asfixia, determinada por emanaciones de retrete, cuya ventana estaba cerrada y el cual se encontraba en malas condiciones, como ya hemos dicho, por carecer de tubo de ventilación, el cual colocó el propietario después de este suceso.

Instruido el oportuno sumario y procesado el propietario, D. José Dabán Andrés, como autor de un homicidio por imprudencia, la Audiencia de Madrid, en sentencia de 8 de Mayo de 1924, le absolvió libremente.

Se interpuso recurso por doña Aquilina de la Calle por infracción de ley, según el número 2.º del artículo 849 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y el Alto Tribunal estima que, según el artículo 581 del Código Penal, en relación con la condición cuarta del artículo 795 de las ordenanzas municipales y con el 419 del citado Código, hubo lamentable negligencia y descuido por el casero al no hacer caso de las quejas.

Que con arreglo al artículo 795 de las Ordenanzas municipales, se deben dotar los retretes de los tubos necesarios.

Que la omisión implica negligencia, y los citados artículos de las Ordenanzas tienen el carácter de reglamentos, según el artículo 265 del Código Penal.

La culpa de Don José Dabán Andrés se halla determinada en el artículo 581, párrafo 2.º del Código Penal.

Considera que la sentencia de la Audiencia ha incurrido en el error de derecho del artículo 849, número 2.º, de la ley de Enjuiciamiento criminal, infringiendo el 581, párrafo 2.º del Código Penal.

Y por tanto, se casa la sentencia recurrida y declara el Alto Tribunal que el procesado es culpable, condenándole como autor de un delito de homicidio por simple imprudencia, sin circunstancias apreciables, a la pena de tres meses y once días de arresto mayor y las accesorias, al pago de costas y a la indemnización a los herederos de Petronila de 4.000 pesetas.

Como se ve, dada la trascendencia de la sentencia dictada y la doctrina jurídica que en la misma se expone es seguro que sirva de ejemplaridad para remediar la falta de higiene que existe en la actualidad en muchas viviendas.

Plumazos

ESTADÍSTICAS CURIOSAS



La mortalidad por cáncer en España

El ilustre doctor Goyanes, uno de los sabios que más trabajan en el campo de las investigaciones científicas, acaba de declarar en una conferencia que dió en la Real Academia de Medicina, que el terrible mal del cáncer avanza, desgraciadamente, sin que puedan atajarle los esfuerzos de la ciencia, pues desconocida aún la etiología de la enfermedad, la profilaxis y la terapéutica no han salido del campo empírico.

Los poderes públicos no han concedido la atención debida al proceso y desarrollo del cáncer, porque según la ciencia médica, no tiene condiciones contagiosas.

Este bicho roedor, del que Dios nos libre, no respeta altitudes ni latitudes, climas ni razas. Es poco escrupuloso para buscar habitación, y lo mismo se aloja en el vientre de un rico bien alimentado, que en la boca de un salvaje de Cafretería u Hotentocia.

Según la curiosa estadística hecha pública por el doctor Goyanes, en el año 1900, fallecieron de proceso canceroso, en España, 9.742 personas; en 1901, fallecieron 12.757; en 1903, descendió la cifra a 8.000, y en 1924 se elevó a 15.000.

El cáncer que tales estragos causó entre los españoles, y que nada tiene que ver con el signo de igual nombre del Zodiaco, puede producirse por cualquier tumor o infección de sangre, y solo se advierte alguna inmunidad para ser víctimas de esa especie de cangrejo invisible, en los niños y personas jóvenes.

¡Si no pasaran los años!

Raimundo

Cooperativa Burgalesa de Casas baratas

A LA DIRECTIVA

Con objeto de estudiar y discutir el Reglamento de régimen interior de la Cooperativa, antes de ser sometido a la aprobación de la Junta General; se convoca a Vd. a sesión extraordinaria para el miércoles 8 a las 6 de la tarde, en la Asociación de Inquilinos.

Burgos 4 de Julio de 1925.

EL SECRETARIO GENERAL

P. Alonso Moro.

Imp. Marcelino Miguel
La casa que más barato trabaja en España.

Luis Pérez Rico

El querido camarada en la lucha por la reivindicación de los inquilinos, el que con mayor tesón defendió la causa de los sin hogar propio, el que con gran entusiasmo laboró por el engrandecimiento de nuestra Asociación, hoy nos abandona por un cambio de destino.

Luis Pérez Rico, todo corazón, todo bondad y sacrificio, sin cuyas relevantes prendas como he dicho mil veces, no es posible defender las aspiraciones colectivas, de cualquier índole que ellas sean, marcha trasladado a la capital de la región gallega.

Ansias de expansión para su actuación eficaz y asidua, sintió nuestro compañero, que no sólo fué acometido de fuertes ataques de caserofobia en su rudo batallar, defendiendo a los oprimidos por el yugo infamante con que algunos malos caseros, han pretendido anular su enronquecida garganta.

Y como una genialidad más, por no decir «venada», solicitó su traslado a otra región.

Satisfecha su aspiración, el hasta hoy suboficial del Regimiento de Infantería «Lealtad» pasa a prestar sus servicios con igual graduación al Regimiento de Isabel la Católica, que guarnece la plaza de la Coruña.

La Asociación hermana de la hermosa población gallega, está de enhorabuena, pues ha conseguido un valioso elemento en esta labor ruda y resignada que solo pueden realizar los espíritus de temple para las luchas sociales.

Nosotros al lamentar la ausencia del que como secretario de la Asociación de Inquilinos, se ha distinguido por su acendrado amor a la causa, le instamos a que con idénticos bríos siga trabajando en el Noroeste de España, conforme lo ha hecho en la región Norte durante estos años.

Mucho hemos de echarle de menos en esta colectividad democrática que se llama Asociación de Inquilinos, pero no olvide el infatigable propagandista del frente único contra los malos caseros, que en tierra castellana deja hondos afectos, producidos no por el trato frecuente, a veces encarnador de una fingida amistad, sino imperecederos vínculos de compenetración espiritual y de confraternidad, que ni el tiempo ni la distancia pueden borrar nunca.

Más fuerza que el interés, más cohesión que la conveniencia y mayor amor que el de la misma familia, con estar vinculado en él el honor y hasta la propia vida, tienen los lazos que sujetan al espíritu por el ideal.

El puede únicamente conseguir que haciendo dejación de deberes, consagremos atención a las ajenas aflicciones, sintiendo como propias las desgracias de nuestros semejantes.

¡Que de ello podemos vanagloriarnos cuantos así pensamos interpretando fielmente las máximas sublimes del Redentor de la humanidad, con cuyo nombre de hijos nos honramos desde que entramos a profesar su religión por virtud del primero de los Sacramentos instituidos por la Iglesia Católica!

P. Alonso Moro.

Sr. Director de EL IDEAL.

Mi querido amigo: Teniendo precisión de trasladarme a Coruña, en cuya guarnición militar he de continuar prestando los servicios de mi empleo y ante la imposibilidad de despedirme personalmente de los numerosos amigos que en Burgos dejo, algunos de ellos que como usted y los compañeros de Directiva en la Asociación de Inquilinos, objeto en todo tiempo de mis desvelos, pudieran pasar a la categoría de hermanos por las atencio-

nes inolvidables y cariñosos consejos que me han prodigado, le ruego que desde el periódico de su digna dirección, me despida de todos ellos, diciéndoles que no olvidaré nunca estos años vividos en el viejo solar de la antañona capital del reino castellano, pródiga en hidalguía y hospitalidad.

Donde quiera que la suerte o el azar me lleven, siempre a disposición de ustedes y de la causa, se hallará

Luis Pérez Rico.

De Sociedad

Con motivo de las fiestas de San Pedro, fueron nuestros huéspedes, entre otras distinguidas personalidades, los siguientes señores, a quienes «El Ideal» envía su saludo.

D. Marceliano Santamaría, Académico de la de San Fernando, e ilustre pintor burgalés.

D. Ramón Sáez de Adana, director de la Banda Municipal y de la Sociedad Coral de Santander.

D. Ezequiel Cuevas, redactor de «El Pueblo Cantábrego»; D. Emilio Rodríguez, redactor de «La Atalaya»; D. Adolfo Arce, redactor de «El Diario Montañés»; D. Ramón Martínez, redactor de «El Cantábrico» y Don José Lamperiu, redactor de «La Región».

Exmos. Sres. Marqueses de Heredia, y bellas hijas, que se hospedan en casa de sus hermanos, los señores de Dorronsoro.

D. Antonio Maura y Montaner, ex-presidente del Consejo de Ministros y Presidente de la Real Academia Española, que con su distinguida esposa, ha visitado los principales monumentos de la provincia, antes de instalarse en su residencia veraniega.

Por mediación del Emmo. Sr. Cardenal Benlloch, la Santa Sede apostólica, ha concedido el título de Conde de Castil-Falé, a favor de D. García Muñoz Jalón de la Revilla, perteneciente a la distinguida familia burgalesa del Marquesado de Castrofuerte.

Hemos tenido el gusto de saludar a D. José de la Azuela Salcedo, coronel de Infantería y gentil hombre de S. M.

También se hollan en Burgos, la distinguida esposa y bella hija de nuestro querido amigo D. Lorenzo Espiga, acreditado fotógrafo de la calle de Santander.

Bien venidas.

En el correo de esta tarde, ha salido para la Coruña, en donde fijará su residencia, el secretario de esta Asociación de Inquilinos, D. Luis Pérez Rico, acompañado de su esposa e hija.

Lleven feliz viaje.

L A P A Z

¿Puede existir ésta en los pueblos, cuando en ellos las leyes no son aplicadas y dictadas para que alcancen a todos los ciudadanos por igual?

Entendemos que no. Las Cámaras de la Propiedad Urbana les fué concedida por medio de un Real Decreto o Ley, siendo ministro el catalán señor Cambó, el que todos los propietarios fueran asociados a ellas, quisieran o no quisieran serlo, «esto es, a forciori».

Entendemos que esto está reñido con la misma Constitución del Estado, desde el momento que se le fuerza al ciudadano a hacer lo que no es de su

agrado.

Las Cámaras de la Propiedad Urbana, en esta forma constituidas, claro está, que suman una fuerza moral y material, que puede competir con una desigualdad manifiesta en contra de los sin hogar propio (vulgo inquilinos), pues siendo los menos los propietarios, en una proporción de un uno por ciento, estos son más fuertes que aquellos para defender sus derechos, que nosotros somos los primeros en reconocer siempre y cuando no rebasen esas mismas leyes de las cuales ellos y sus defensores se burlan con artimañas y subterfugios prevalidos de su fuerza, constituida en la forma que dejamos mencionada—esto es—a forciori.

Los inquilinos diseminados, sin una fuerza que les dé la unión que a los propietarios, son y serán, a pesar de todo cuanto en su favor hagamos todas las Ligas y Asociaciones de Inquilinos, casi siempre vencidos en una proporción de un noventa por 100. Todo esto no sucedería si los Gobiernos al conceder una Ley fuera con iguales condiciones de defensa. Si todos los inquilinos fueran asociados «a forciori» también a sus Cámaras, Asociaciones o Ligas de Inquilinos, para defender sus derechos con arreglo a los Reales Decretos o Leyes, entonces las fuerzas serían iguales, y de nada valdrían las artimañas y habilidades empleadas siempre en contra de ellos.

Por eso entendemos que si los inquilinos se dieran cuenta por un momento de su fuerza, vendrían como un solo hombre a sumarse todos en sus Asociaciones hoy constituidas para defender los indiscutibles derechos que les conceden las leyes. Son los más y al amparo de ellas, vencerían no a los honrados propietarios, que cumplen con estas, sino a los caseros ambiciosos y usureros que con un desmedido afán de lucro sostienen la intranquilidad en todos los hogares.

LINA ACLARACION

ACERCA DE UN CONCURSO

Hemos recibido un comunicado que nos envía Don A. J. en el que hace atinadas observaciones respecto a un error padecido por el autor de nuestro «Logogrifo» últimamente publicado, achacando la paternidad de la provincia de Burgos, al héroe de la independencia española Juan Martín Díez, «El empuinado» que nació en Castilla de Duero (Valladolid) el año 1775.

El autor del «logogrifo», ha confundido el pueblo natal del famoso guerrillero, con el del partido de Aranda, Castiella de la Vega.

Con otras observaciones y réplicas del aludido comunicado, ya no podemos estar conformes, por que son apreciaciones particulares del señor A. J.

Más, como somos partidarios de proclamar siempre la Verdad, aunque sea en perjuicio nuestro, o en descrédito de cualquier colaborador de la casa, declaramos la nulidad del «Concurso» y en breve anunciaremos otro, concediendo el mismo premio de cuatro monedas de veinticinco pesetas, a quien halle la solución al mismo.

Al paso, hemos de procurar no incurrir en más errores históricos, ateniéndonos al adagio de que «no hay mejor propósito que el de la enmienda.»

AVISO

Las horas de consulta en las oficinas de la Asociación de Inquilinos—Avelanos, 1, entresuelo, son a partir del día de la fecha de 6 a 8 de la tarde, todos los días laborables.

SUSCRIBASE V. A

“EL IDEAL”

1'50 pesetas al trimestre